

Contiene 14. Reçibos comprobantes
del sueldo de fabricado Ramadas

N. 5.

4

1

Q

Resibi de los ^{es} S. Comisionarios para la fabrica del Nabis
de su M^o las ciento y los mismos que se me pagaron por la
tasacion de la Ramada que tenia plantada en el propio te
reno de que se ha hecho eleccion para la que nuevamente se
ade a ser para la fabrica de dicho Nabis y para que conste
fame este Sufragio y Tenere 12 de 1521

Don 300

ceda por Fonteso

Descubi algo venozos Comisionario para la fa-
 brica de nubo de Luis de Ma^o. Que ha de
 construir en el Arzobispado de Cuba, sien-
 do q noventa y cinco en un. de Contrado q
 el importe a diez y nueve, ocho palos de
 Tiquia q me Compraron a diez. Cada uno q
 inferior q otros de la llamada para q de
 de y de Laurel inferior a quatorce un.
 cada uno para plumillas era de ocho y p.
 q asi Contare de presente en Guayaquil
 de Julio a primer de 1752.

Don 1752

Thomas Carbo

Digo yo Salvador Cavanara que he
 de la Compañía de la Fabrica del Navio
 de Su Mage. Católica y he q^{ta} quise en Imp.
 de D^{no} yacho machaca a don Juan de
 praxon a Cavanara en Cada uno para el tra
 uajo de la Ramada para el Conde
 de Xerme en el Astillero de Guayaquil y
 Junio 23 de 1752.

En 31 de Abril

Salvador Cavanara

Reservi delos S.^{os} ^{2^{os}} Comisionarios para la fabrica
 del Navio del Rey, Quaximica y dos puos
 los mismos en su Compravon Caxorse
 Alfafes. A Monte de a dose bars. Cada
 una para Navio de la Amazon. El
 Tamada afustada a tres pesos. Para
 que asi Conste firmi este lustre
 Astillero de Guayaquil a 17 de
 Julio de 1752. Fr. Este. de Montoya
 Curado de Guayaquil

Tom 42^o

Fr. Este. de Montoya
 Curado de Guayaquil

Pido yo Domingo Guerrero que el Sr. Comendante
 de la S. Comunion de la Fabrica del Nuncio de Su
 Mag. que vive y quita en la S. de S. de S. de S.
 de Do. Dozenas de S. de S. de S. de S. de S.
 Comente para el Nuncio de la Ramada del
 de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S.
 Comente lo firmo en Los Caballeros en 17 de
 Julio de 1782

Domingo Guerrero
 S.

Don Agustin

Dijo La Cap. Gabriel Mexillo, que recibí de los
 Señores Comisionarios de la fabrica del Navio de S. M. Días
 peso, seis y medio Reales por la Compocicion y alño de
 un mill. Docientos, Treinta y dos clavos viejos del desecho
 de la Frag. Esperanza, de diversas oneras, los quales rece-
 vi, y entregué al peso con su correspondiente medida, para
 la fabrica de las Jues Ramadas y Casa de Infanteria, y
 al precio de su ajuste que fue de siete Reales el Ciento, y así
 portan las expresada Cantidad. Y para que conste lo fin-
 me en Guayaquil, y Abul, treinta de mil setecientos y
 Cincuenta y dos =

Gabriel Mexillo

Conto P 6 1/2 22

Digo yo Don Julian Rodriguez de Cabrera que he sido
 de los N. Comisionarios de la fabrica del Navio de
 Su Mag. Quarenta y dos pesos y un real por el Imp.
 de Seisientos Charros de Almud a quatro xx el
 Siento, un mil quinientos y ^{2da} Sing. de entablar a dos
 pesos el Siento, y Quinientos de Cabrilla a tres
 xx. que todas tres partidas hazen la expresada
 Cantidad y para que Conde lo firme en Guaya
 quis en 8 de Septiembre de 1752.

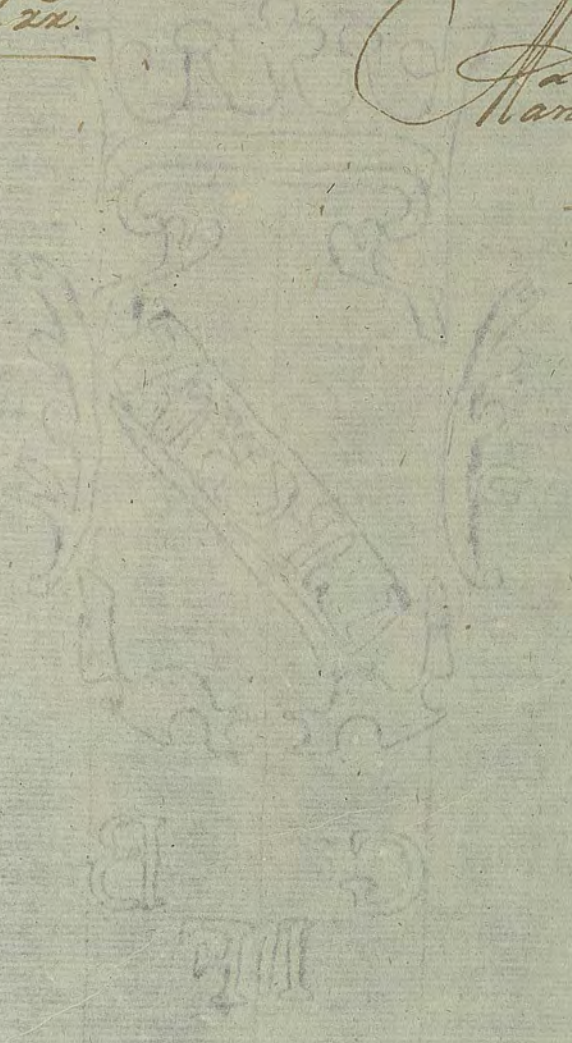
~~Don D. J. R.~~

Julian Rodriguez
 de Cabrera

D^{no} Jo^{an} Man^{uel} Dimenes Palacios y Ricur
 de los 3^{as} Comisionarios de la fragata del Navio
 de Su Mag^{te}. facienda y un peso, dos an. por el Imp^{te}.
 de cinquenta Letexas de Novillo q^{ue} me compran
 ron, a cinco an para Amarras de las Ramadas
 q^{ue} se hacen en el Arsenal, y para q^{ue} consee lo fia
 me en Guayaquil y Septiembre de 1522 =

SON 31 y 2^{as}.

Man^{uel} Dimenes
 Palacios



D^{na} La Aguirre de Sabadina que vive
 delo S. Camaron. La fabrica del Reino de
 Su Mag^d meñica y por otras tantas al fero
 de derecha que por mi mano se compraron
 para elance. Elas son Camadas de
 Alvario y la de Guazeresen la de Honoria
 de Reino de Su Mag^d Guaya y y Septe.
 to de 1752^{na}

On 30^{na}

Agustina Saluatierra

Perui abo Comisionario de la fabrica de
 nubo navio de la Mage. y de la de Construir en el
 Arzobispado de la Ciudad de Santo Domingo en
 un d. de Contado de mepagaron de Popocatepetal
 a Camo suodo el largo de 22. de seis p. y
 Senta para la fabrica de las tras llamadas
 de para el alos am. to de la y m. fanteria
 Gancho en el Arzobispado de la Ciudad de para
 y Conrae de y presentate en Guayaquil y
 Julio primero de 1754.

Cont. Top.

Thomas Carde

Deseei a los Venores Comisionarios de la fabrica
 al nubo Nuncio de su Mag. Venencia p. lo mismo
 que me pagaron en su d. Contado por dhenas
 Cargas de Defeso aniaz. a veis d. Carga las
 qualis me Compraron para Thecha de su
 madar. de la Casa de Infantaria de que mecho
 en el Arzobispado desta Ciudad de para q. assi
 Conste de lo presente en Guayaquil de Nov.

30 de 1752.

Thomas Carbo

Combo p

Dextro alq Señoru Comisionario a la fabrica de
 nubes. Juan de Mag. quechade Construir
 en el Arzobispado de la Ciudad Doruntio y de
 1799 p. en un d. de Comisado lo mismo q me Com
 praron de Casi para Trehan Tus unama
 das Gancho para dha fabrica. y la Carta
 al Alcaam. de la Infanteria para que assi
 Consta Doy el presente en Guayaquil y
 Rob. Do a 1762

Don 27 de 1762

Thomas Carbo

Digo Yo el texto de letra q^{ta} Fuesi de las venozas Comendarias de la
 fabrica del Reino de S.M. de setenta y quatro p. por el ayuntamiento
 de torremonta, y ocho p. de Cadi, tres de las de Canda de todo el
 largo a seis p. el quinto, y ocho p. de Besuco cargo de efectos
 me compraron para componer la Casa y ramadas
 del Artilleria de todo y para los años setenta y qua-
 tro p. y para el resto lo fixime en Guayaquil y
 enero 5 de 1759. =

Tomo 670. S.

Filiberto de Vera =

Diego de Feliberto de Vera y Mercu de las Señoras Comis
 sionarios de la fabrica del Navio de S. M. seuenta p.
 ymp.^{te} de quaxenta y dos p.^{te} de cada una Balva de
 cada en seis p.^{te} y doze p.^{te} de besuco los mismos y
 me Compadron para Comporer la Casa de
 vivienda del Artillero y para que Converte fia
 me en Guayaquil febrero 2 de 1758.

Com. Gop. *[Signature]*

Feliberto de Vera *[Signature]*